LA ASESORA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
BRS - CONSULTORES

EL DIARIO

Fundado por José Carrasco el 5 de Abril de 1904

Año LXXVIII | Nº. 28.450 | La Paz, domingo 14 de noviembre de 1982 | 50 Páginas | $b. 25.-

LA ASESORA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
BROKERS - CONSULTORES

No se conoce aún el paradero de Walesa

ovia, nov. 13 (AFP).— Toda Polonia esperaba hoy la primera ion del dirigente sindical Lech Walesa, cuya liberacion anuncio a television sin dar mas detalles y sin que nadie pudiera conocer su ero

cuerdo con una información telefonica del sacerdote Henryk wski, amigo y confesor de Walesa, capellan de los astilleros de k, el líder de Solidaridad se encuentra en algun lugar de Varsovia. formacion coincide con la que proporcionó en Madrid anoche Wlodzimierz Konarski, Jefe de la Representacion de Polonia ante la CSCE (Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea), ente surgido de los dos de Helsinki.

embargo todos los intentos de ampliar las informaciones fracasaron r se limitó a consignar que "Lech Walesa fue liberado y abandonado el desaliento cundió cuando el portavoz oficial del Ministerio del ámovo (la localidad próxima a la frontera soviética donde estaba ido)".

acerdote Jankowski, sin revelar las fuentes de su apreciacion, a posibilidad de que Walesa llegue a Gdansk el domingo.

ien vendrá para la misa, a mi iglesia, o bien iremos juntos al san- de la virgen negra de Czestochowa", aventuró el religioso.

isterio que rodea la liberacion del dirigente sindical y la discreción medios oficiales en torno de esa cuestion, que en ciertos casos da pie rantes contradicciones, parece confirmar la presunción de que mente se desarrolla una negociacion política importante, con el te patrocinio de la iglesia polaca.

Industria nacional dispuesta a cumplir rol con sacrificio

"La industria nacional se encuentra "en un plano difícil para sobrevivir" como consecuencia de las medidas económicas y la nueva política económica aprobada por el Gobierno Constitucional el pasado 6 de noviembre, sin embargo, expresa estar dispuesta a "cumplir nuestro rol con sacrificio, como ha pedido el Supremo Gobierno".

Para cumplir con ese proposito, la industria boliviana "pide con el mayor respeto y responsabilidad a nuestro gobierno, que se expidan las medidas complementarias contenidas en un documento dado a conocer públicamente".

Explicacion

La industria nacional en un extenso documento hace un análisis minucioso sobre las recientes medidas económicas e incidentemente se formula las siguientes interrogantes: Cuál es el régimen de divisas para pagar deudas contraídas con proveedores directos del exterior por envíos de materias primas, maquinarias, repuestos etc.? Cuál es el régimen de divisas para pagar deudas contraídas con bancos o entidades financieras, en forma directa sin intermediacion local, y que se hallan debidamente compatibilizadas...?. Cuál el régimen de divisas para el pago de obligaciones no convertibles en moneda nacional emergentes de convenios con organismos internacionales, agencias gubernamentales, segun el Art. 20 inciso e)...?

"Fuera de estas anotaciones, consideramos que este Decreto que desdolariza la economía nacional, es positivo porque busca el equilibrio de las fuerzas económicas y productivas del país".

En torno al Decreto de "desdolarización," la Cámara de Industrias, señala lo siguiente: Es necesario que con mayor prontitud se reglamente por el Banco Central el procedimiento para la asignacion de divisas. El Art. 21 del Decreto debe ser aclarado en el sentido de que la División Competente del Banco Central, no es organo calificador de la asignacion de divisas sino simplemente verificador de la correcta presentación formal de las solicitudes de los usuarios para evitar doble calificación; de la Division Competente y del Consejo de Comercio Exterior.

Precios

La industria nacional tambien concentra su preocupacion por los precios de artículos esenciales de consumo y que deben tener un alcance claro, planteando para ello lo siguiente: Los costos deben sujetarse a nomenclaturas preestablecidas, para que los ajustes se hagan dentro de los terminos oportunos que exige la dinamica de los precios.

Los precios para esta categoria de productos deben fijarse efectivamente de acuerdo a los costos, sin subordinarlos a conveniencias políticas que provoquen situaciones críticas a las industrias correspondientes.

Los ajustes o modificaciones de los precios controlados debe hacerse en un termino máximo de 10 días hábiles, evitando la dilacion de las decisiones que afectan diariamente a las empresas por destaces que se producen.

Política salarial

Con relacion al incremento salarial del 30 por ciento, los industriales, sostienen que la medida tiene gravitacion por doble partida.

"En primer lugar has que hacer un aumento del 30 por ciento sobre el salario basico mas los bonos consolidados, y en segundo lugar, reajustar el bono de antiguedad calculándolo sobre el nuevo salario basico consolidado. Ambos incrementos en muchos casos, sobrepasan el 100 por 100 de reajuste.

De otro lado, las empresas deben reactualizar las reservas para beneficios sociales, lo que en la practica, ninguna empresa grande o pequeña podrá hacerlo. "No dudamos que algunas empresas tendrán que dejar de operar debido a que carecen de medios y capacidad para hacer frente a esta situacion."

"Por último añade el documento ahonda nuestra situacion la política de Declaratorias en Comision de Dirigentes Sindicales con gore del 100 % de sus salarios."

Entre otros aspectos la industria nacional hace observaciones sobre los siguientes aspectos: La ilegalidad del Decreto Supremo No. 19243 sobre reincorporaciones y desconocimiento de contratos y finiquitos de trabajo, excesivas Declaratorias en Comision con pago falso de salarios, incidencias salariales emergentes del D. S. 19263, nuevas exportaciones sociales, contraccion del mercado, alza de precios de los carburantes, elevacion del costo de energía eléctrica y otros factores.

io de Economistas

a desdolarización no ebe quedar en el papel

desdolarización no debe en el papel, la reglamentación cto debe aclarar que el total de das contraídas en dólares nos, antes de adoptarse estas s, deben ser compatibilizadas s bolivianos al tipo de cambio ido de $b.- 145.50 por dólar ano", sostienen a través de un nto miembros del Colegio de nistas de Bolivia.

ismo hacen saber que dentro planteamientos formulados namente por el Colegio, a la necesidad de adoptar as político-económicas ntes, capaces de frenar el per- de desequilibrio económico al. En igual forma sostuvieron esidad de que la crisis debía rdar la ya débil perspectiva nica de la colectividad, prin- ente del sector obrero y de os de bajos ingresos, procuran- a real distribucion del ingreso al.

o de formular un recuento de fferentes pronunciamientos or de las formas y necesidades rar la solucion a la crisis ica del país, el Colegio de nistas de Bolivia volvió a narse, en esta ocasión, con a las medidas dictadas por el o de la UDP el 6 del mes en fijando en esta forma su y calificando a las nes adoptadas como las más as.

bargo enfatizan, a través de unicado entregado a los as, que "es necesario adop- nes reglamentarias a los pformulados, para evitar de sera conducir al pueblo a es aun mas críticas que a la ciudadanía a soportar sacrificios de los que ya lleva aldas".

onetario

ste particular sostienen la edad de entrega del 100 por las divisas provenientes de taciones, pero no referidas te al 100 por ciento del saldo e debe regular además, los r gastos de realización, sobre anticipos y los or créditos recibidos directamente del exterior con destino a inversiones.

En este sentido el Instituto Nacional de Inversiones ha aprobado una serie de proyectos, muchos de los cuales ya fueron ejecutados en tanto que ninguna autoridad financiera gubernamental ha efectuado control físico valorado y real de la inversión, considerando que este es un conducto singular para efectivizar la transferencia de capital al exterior, hechos que distorsionan el proceso de costos productivos.

En cuanto al control de Comercio Exterior, las prohibiciones solo son incentivos para el contrabando, pues es necesario prohibir la comercialización legal de todos los productos que se hallan sujetos al régimen de prohibiciones.

Por otra parte aclaran que en el rubro de importaciones el control no solo debe alcanzar a las autoridades asignadas mediante divisas de propiedad del Banco Central, sino que se debe controlar además, las importaciones efectuadas con recursos de personas a instituciones privadas.

El documento aclara que se entiende que el proposito de esta medida es eliminar la posicion consumista y alienante de determinadas estructuras sociales.

Para referirse a la paridad monetaria de $b.- 200.-- por unidad de dólar americano, el Colegio de Economistas, comparte el criterio y la necesidad de fijar un tipo de cambio real; empero, el tipo de cambio a adoptarse debe estar influenciado en su nivel por los requerimientos económicos gubernamentales, la capacidad económica de la colectividad y de un porcentaje de seguridad de fluctuacion.

El comunicado aclara que "el tipo de cambio adoptado, ha sobrepasado los requerimientos económicos gubernamentales, la capacidad económica de la colectividad y el margen de fluctuación se ha exagerado; esta actitud ha distorsionado completamente la perspectiva económica de la colectividad, por ejemplo, los salarios no han alcanzado las mínimas expectativas de incremento en su capacidad adquisitiva, no obstante del elevado margen devaluatorio y colchón de flotación monetaria, los medicamentos y algunos artículos indispensables de subsistencia, adquiridos del exterior, han quedado fuera de la relación ingreso-precio, por el elevado tipo de cambio adoptado no obstante cualquier rebaja arancelaria de importación".

Sobre esta observación, el Colegio de Economistas de Bolivia sostiene y sugiere a las autoridades del sector, la necesidad de establecer algunos tipos de cambios preferenciales para importaciones de productos indispensables de subsistencia, recuperando así parte del menguado poder adquisitivo. En igual forma sugiere revisar la reglamentación de tasas de interes activas y pasivas adecuándolas a las perspectivas de inversión.

(Pasa a la Pág. 3*)

Retorno al mar, tema número uno de Bolivia

La Paz, 13 de noviembre (DPA).— El Gobierno Constitucional de La Paz se prepara para librar en la Asamblea de la OEA en Washington una ofensiva diplomatica dentro del problema número uno de BOLIVIA en materia internacional: su retorno al mar y el fin de su enclaustramiento geografico.

La reivindicación de este derecho es para BOLIVIA una especie de "Guerra santa" que viene librando en diversos foros desde 1879, en que aliada con el Perú, fue derrotada por Chile en la "Guerra del Pacífico" y perdió su extensa costa marítima.

El Canciller Mario Velarde, que preside la delegación boliviana a la XI Asamblea de la OEA, ha adelantado que reivindicará este derecho secular boliviano inscrito como uno de los puntos principales del programa de gobierno de la "Unidad Democrática y Popular" que preside el doctor Hernan Siles Zuazo.

En la reducida comitiva que acompaña a Velarde a esta cita hemisférica figuran el Senador Jaime Arellano y el Diputado Guillermo Richter, designado por la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, así como el Presidente de la Asociación Nacional de la Prensa de BOLIVIA, Carlos Serrate Reich.

La Cancillería adelantó en días pasados que insistirá en la resolución de la XI Asamblea de la OEA celebrada en 1979 en La Paz, que declaró el problema marítimo boliviano como de interés hemisférico permanente.

El respaldo masivo que en esa oportunidad dieron a BOLIVIA, todos los cancilleres del continente, con la sola abstención de Chile, se produjo en momentos en que la democracia intentaba renacer bajo la presidencia interina de Walter Guevara Arce.

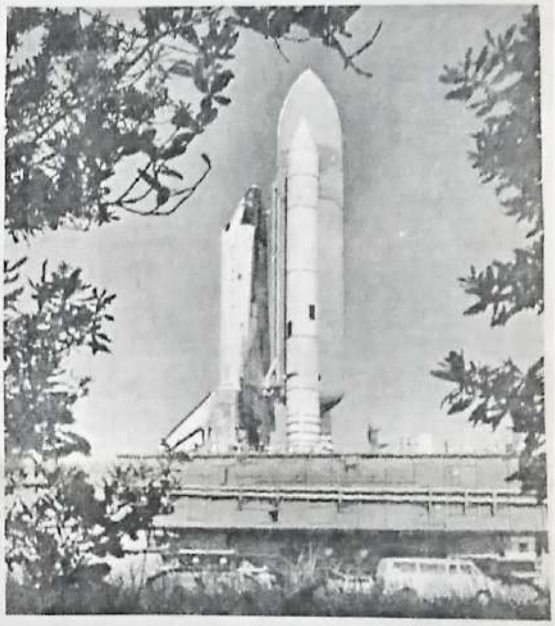

Cabo Cañaveral: Desde la plataforma de lanzamiento No. 39, partió rumbo al espacio la nave "Columbia" iniciando la 5a. Misión que se caracterizó por haber puesto en órbita en el universo un satélite comercial. Lleva cuatro tripulantes a bordo.

Definitiva renuncia del primer ministro italiano

Roma, 13 nov. (DPA) — El político italiano Giovanni Spadolini, del Partido Republicano, renunció hoy sólo anula su "reserva" al finalizar sus consultas políticas.

Estado comenzará sus consultas el lunes próximo a las 08H00 GMT.